

10/11/2016

## **Arica: Condenan a organización por tráfico de drogas y de armas**

Tras una intensa investigación desarrollada junto a la Brigada Antinarcoóticos de la PDI, la Fiscalía de Arica consiguió que se dictara sentencia condenatoria contra los cuatro integrantes de una organización dedicada a la comercialización de drogas y armas de fuego.

La indagatoria dirigida por el Fiscal Patricio Espinoza permitió incautar cerca de 40 kilos de drogas, entre clorhidrato de cocaína, pasta base y marihuana, además de dos pistolas con abundante munición, y diversos elementos químicos utilizados para elaborar y aumentar sustancias ilícitas.

Los acusados fueron identificados como Francisco Nina Díaz, su pareja Fernanda Álvarez Espinoza, Francisco Álvarez Navarro, y el ciudadano boliviano y proveedor de la droga Yave Moller Ayma, quienes fueron condenados como autores de tráfico ilícito de estupefacientes. Asimismo, Nina Díaz y Álvarez Pizarro también fueron sentenciados por tráfico de armas de fuego (la primera condena por este delito en la región), mientras que la única mujer lo fue por tenencia ilegal de arma de fuego y munición.

### **Investigación**

La indagatoria se inició hace cerca de un año, tras detectar que los imputados se concertaban para internar a nuestro país importantes cantidades de drogas para posteriormente trasladarla y comercializarla en la zona central.

Es así como en el marco de diversas diligencias, se estableció que en el pasado mes de enero Francisco Nina y su pareja Fernanda Álvarez recibieron y acopiaron una importante cantidad de droga en su domicilio de la población San José. Tras ello, a principios de febrero el imputado junto a Francisco Álvarez emprendieron un viaje a bordo de un vehículo en dirección a la capital, siendo fiscalizados por los funcionarios policiales cerca de la ciudad de Copiapó, ocasión en que se incautaron diversos paquetes ocultos en el interior de la máquina, que arrojaron un peso de poco más de 17 kilos de pasta base y casi 5 kilos de clorhidrato de cocaína. Asimismo, bajo la estructura que cubre la caja de cambios se descubrió una pistola 9 milímetros con dos cargadores y una caja de municiones con 50 tiros.

Posteriormente al interior de la vivienda de Nina Díaz se incautaron otros 30 paquetes con un peso de 18 kilos y 771 gramos de marihuana, además de una pistola 9 milímetros y abundante munición. Asimismo, en el lugar se hallaron diversos elementos destinados a manipular y aumentar droga, como bolsas con soda cáustica, carbonato de sodio, una olla con restos de cocaína y una balanza digital. En dicho inmueble fue detenida Fernanda Álvarez, pareja del dueño de casa.

"La investigación estableció que los acusados procedieron a transformar y abultar la droga que habían recibido, utilizando para ello los diversos elementos incautados en esta especie de laboratorio. Asimismo, se determinó que junto con entregar la droga en la capital también iban a comercializar el arma de fuego", expresó el Fiscal Patricio Espinoza.

La sentencia se dará a conocer este lunes 14 de noviembre, a las 13 horas, en el Tribunal Oral en lo Penal.



---

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369